

ESCRITURA NO.

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DEL PLAZO

DE DURACION DEL CONTRATO SOCIAL

OTORGADA POR:

MORENO MARTINEZ COMPAÑIA MMC CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

\*\*\*\* MS \*\*\*

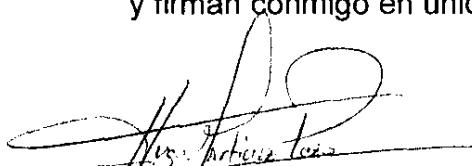
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA** Interviene el Ing. Hugo Martínez Pozo, Gerente y Representante Legal de MORENO MARTINEZ COMPAÑIA MMC CIA. LTDA., según consta de la copia de su nombramiento que se agregará como habilitante de la presente escritura. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad y capaz ante la ley para la celebración de todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la ampliación del plazo de duración del Contrato Social de MORENO MARTINEZ COMPAÑIA MMC CÍA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: Compareciente.-** Interviene el Ing.

Hugo Martínez Pozo, Gerente y Representante Legal de MORENO MARTINEZ COMPAÑÍA MMC CIA. LTDA., según consta de la copia de su nombramiento que se agregará como habilitante de la presente escritura. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad y capaz ante la ley para la celebración de todo acto o contrato.

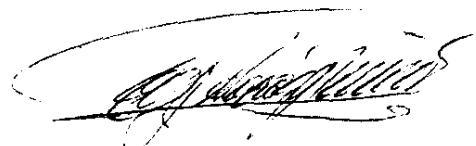
**SEGUNDA: Antecedentes.-** La Compañía se constituyó bajo la denominación de Moreno Martínez Córdova Cía. Ltda. en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón, Dr. Florencio Regalado Polo el 12 de noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 258 el 10 de diciembre del mismo año, conjuntamente con la Resolución número 92-3-2-1-503 de la Intendencia de Compañías de Cuenca que aprobó la constitución el 24 de noviembre de 1992. Con fecha 17 de enero de 1996, y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo de este cantón, aprobada mediante Resolución de la Intendencia de Compañías No. 96-3-2-1-019 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 143 el 28 de mayo de 1996, se procedió al cambio de denominación de la sociedad por el que actualmente posee, así como al aumento de capital y reforma de estatutos. Por escritura pública otorgada el 14 de agosto de 2007 ante el Notario Noveno del cantón, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 406 el 30 de agosto del mismo año, se procedió a una nueva reforma del estatuto social, y aumento del capital de la compañía002E **TERCERA: Objeto.-** Con los antecedentes expuestos, el interviniénte, Ing. Hugo Martínez Pozo, en la calidad que concurre, y dando



cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios de MORENO MARTINEZ COMPAÑÍA MMC CIA. LTDA., que asimismo como habilitante se insertará, manifiesta: 1) Que eleva a escritura pública el contenido de la antedicha resolución de la Junta Universal de Socios de MORENO MARTINEZ COMPAÑÍA MMC CIA. LTDA. de fecha 19 de noviembre de 2012, y consecuentemente declara: a) Prorrogado el plazo de duración de la compañía; y, b), se reforma el artículo tres del Estatuto Social en los términos constantes en la referida Acta; y, 2), bajo juramento declara que la Compañía no mantiene contratos con el Estado o sus instituciones. Los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. **ATENTAMENTE, DOCTOR JUAN MARTINEZ POZO, ABOGADO**  
**MATRICULA PROFESIONAL NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y**  
**TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Ing. Hugo Martínez Pozo  
C.I. 010136631-7



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MORENO MARTINEZ COMPAÑÍA MMC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los diez y nueve días del mes de noviembre de dos mil doce, a las quince horas, en la sede social de MORENO MARTINEZ COMPAÑÍA MMC CIA. LTDA. ubicada en la calle Rocafuerte 1-20 y Octavio Díaz, se constituyen los socios Ing. Hugo Martínez Pozo y señor Fernando Moreno Falconi, cuyas participaciones representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa, y resuelven al amparo de las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y del Art. 11 del Estatuto Constitutivo, declararse en Junta Universal de Socios, toda vez que se ha constatado la concurrencia íntegra del capital social. La Junta la preside el señor Presidente, actuando como Secretario el señor Gerente. Al efecto se declara instalada la sesión y se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Prórroga del plazo de duración de la compañía; y,
2. Reforma de Estatutos.

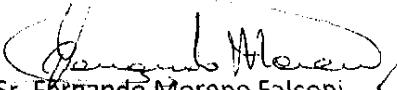
El orden del día es aprobado por unanimidad con la aceptación del ciento por ciento del capital social, pasándose a considerar el mismo:

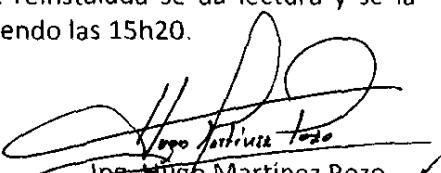
Sobre el primer punto, por unanimidad se acuerda prorrogar el tiempo de duración del contrato social de MORENO MARTINEZ COMPAÑÍA MMC CIA. LTDA. por veinte años contados a partir de la fecha de inscripción de la correspondiente escritura pública en el Registro Mercantil; en consecuencia, se resuelve reformar el artículo tres del Estatuto, el mismo que en el futuro dirá:

*"Artículo Tres.- La compañía tendrá un plazo de duración de veinte años contados a partir de la inscripción de la presente escritura de prórroga de plazo en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Junta General, pudiendo también la compañía disolverse anticipadamente por resolución de la referida Junta".*

La Junta autoriza al señor Gerente para que otorgue la escritura pública respectiva.

Sin que exista otro punto que tratar, la Junta suspende la sesión hasta que por Secretaría se redacte el acta de la misma. Una vez reinstalada se da lectura y se la aprueba por unanimidad, firmando los presentes y siendo las 15h20.

  
Sr. Fernando Moreno Falconi  
PRESIDENTE

  
Ing. Hugo Martínez Pozo  
GERENTE-SECRETARIO  
SOCIO

Cuenca, marzo 29 de 2011

Señor Ing.  
Hugo Martínez Pozo  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente cúmpleme informarle que la Junta Universal de Socios de Moreno Martínez Compañía MMC Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad el 28 de marzo de 2011, tuvo el acierto de reelegir a usted en el cargo de Gerente de la compañía por el período estatutario de dos años.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de noviembre de 1992 ante el Notario III del cantón, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número 258 el 10 de diciembre de 1992, conjuntamente con la Resolución No. 92-3-2-1-503 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, que aprobó la constitución el 24 de noviembre de 1992.

Como Gerente de compañía, asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Sus atribuciones y deberes constan expresados en el Art. 16 del Estatuto constitutivo.

Luego de dar su aceptación a este nombramiento, se procederá a inscribirlo en el Registro Mercantil del cantón.

Atentamente,

Sr. Fernando Moreno Falcón  
PRESIDENTE

Cuenca, marzo 30 de 2011

Señores  
**MORENO MARTÍNEZ COMPAÑÍA MMC CÍA. LTDA.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

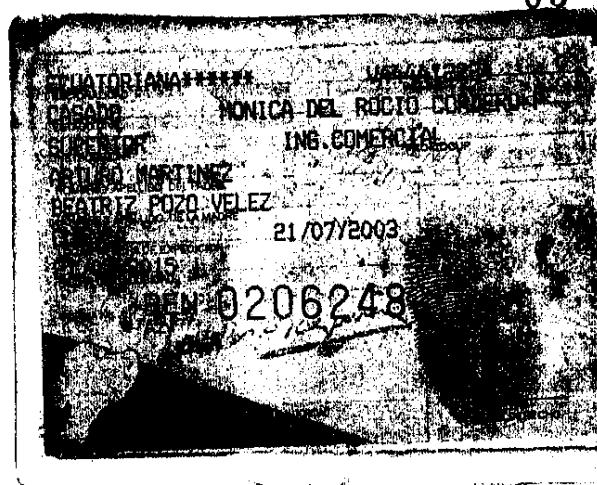
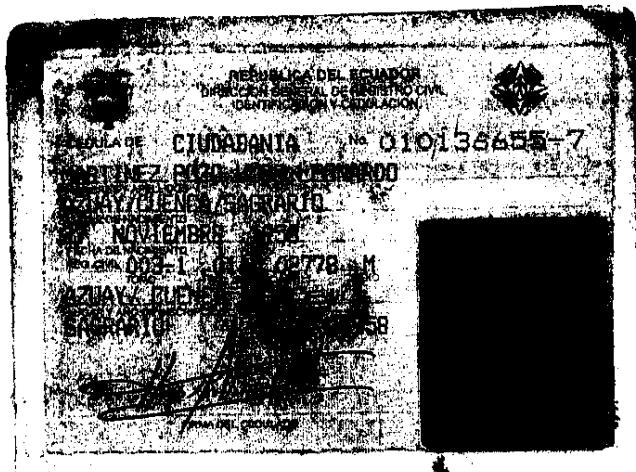
Por el presente acepto el cargo de Gerente de MMC Cía. Ltda., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Atentamente,

Ing. Hugo Martínez Pozo  
CI 010136655-7

Con esta fecha queda inscrito el presente  
decreto de fijo en N° 573  
Res. de 28 de febrero.  
Cuenca, a 31 MAR 2011

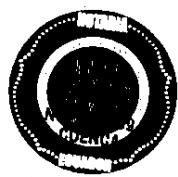
El Registrador Mercantil



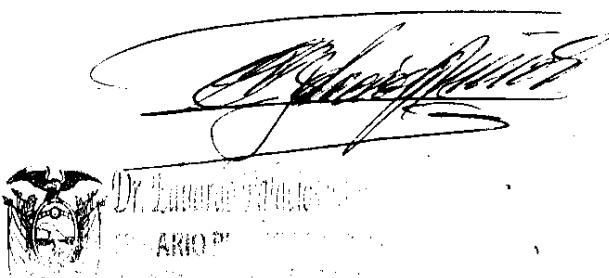
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE  
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA .....  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO  
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



*Eduardo Palacios Muñoz*  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que al margen de la escritura ampliación del plazo de duración del contrato social de la compañía "MORENO MARTINEZ COMPAÑIA MMC. CIA. LTDA. he marginado la Resolución No. SC. DIC.C.12.0 999 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha doce de diciembre del dos mil doce. Cuenca, 27 de diciembre de 2012. El Notario.-



2013-01-01-03-D00057

DOY FE : Que, en esta fecha, procedí a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía " MORENO, MARTINEZ, CORDOVA CIA. LTDA.", la Ampliación del plazo de Duración del contrato social, contenido en la copia que antecede. Cuenca, 08 de Enero de 2013.-

El Notario,



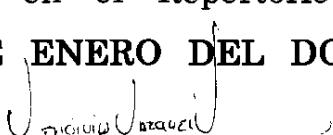
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Notario Florencio Negrete Roa". A circular notary seal is placed over the signature. The seal contains the text "Dr. FLORENTO NEGRATE ROA", "NOTARIA", "3a.", and "Cuenca-Ecuador".

Roa -



# Registro Mercantil Cuenca

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC. DIC. C. 12. 0 999 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha doce de diciembre del dos mil doce, bajo el No. 26 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma del estatuto de la compañía **MORENO MARTINEZ COMPAÑÍA M.M.C CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 238.  
**CUENCA, NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.-**

**LA REGISTRADORA.** 

dcr.

Dra. Verónica Vázquez L.  
 Registradora Mercantil  
del Cantón Cuenca

